

Ayuntamiento de Viana

ACTA DE REUNIÓN DE COMISION ANTIFRAUDE

En Viana a 3 de octubre de 2023.

Reunidas en Viana, a las 13:00 horas, bajo la presidencia de la secretaria del Ayuntamiento de Viana, al objeto de realizar un seguimiento y evaluación del plan de medidas antifraude aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de febrero de 2023, se reúnen las personas citadas a continuación:

Cargo	Identidad
Presidenta: secretaria del Ayuntamiento de Viana	D ^a . M ^a . Asunción Gil Barnó
Miembro: interventora del Ayuntamiento de Viana	D ^a . Idoia González de Zárate
Miembro: Aparejadora servicio urbanístico ORVE de Tierra Estella	D ^a . M ^a . José Lana Lana

ASUNTOS A TRATAR:

Con respecto al cumplimiento de medidas articuladas en el Plan, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Entregar a cada empleado y empleada pública del Ayuntamiento de Viana una copia del código de conducta, que constituye una herramienta fundamental para transmitir los valores y las pautas de conducta en materia de fraude, recogiendo los principios que deben servir de guía y regir la actividad del personal empleado público.
- Implantar el Plan en la aplicación CENTINELA.
- Iniciar la tramitación del autodiagnóstico para la evaluación de impacto y probabilidad del riesgo. Se trata de una evaluación del riesgo proactiva, estructurada y específica que deberá cumplimentar cada órgano gestor del Ayuntamiento y servirá para identificar las partes del proceso más susceptibles de sufrir fraude, controlarlas y tomar las medidas necesarias y proporcionadas en función del nivel de riesgo detectado.

Considerando que, de momento, en aquellos contratos financiados con fondos next generation UE el único paso realizado ha sido la aprobación del expediente para la contratación de las obras de "RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA "DUS 5000" en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023 y que, por lo tanto, no ha sido preciso a fecha actual convocar mesas de contratación.

Considerando que se ha contratado la aplicación CENTINELA de Lefebvre con un bloque específico de Plan Antifraude para el seguimiento del plan y cumplimiento del mismo.

Por todo ello, se acuerda por unanimidad:

1. Continuar con la implantación del Plan en la aplicación CENTINELA.
2. Solicitar información a la FNMC sobre el Plan de Formación Continua en relación con esta materia.
3. Finalizar la tramitación del autodiagnóstico para la evaluación de impacto y probabilidad del riesgo.
4. Convocar una reunión en el plazo de tres meses para revisar las medidas adoptadas en relación con el expediente de contratación de las obras de "RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA (NAVARRA), POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA "DUS 5000".

Se da por terminada la reunión a las 13:45 horas.

La Presidenta,



La Interventora,



La Aparejadora,

